RESOLUCIÓN N° 0047
(19 DE NOVIEMBRE DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. SA-SS-022-2026

La suscrita secretaria de Contratación de Puerto Gaitán, Meta en uso de sus facultades legales en cumplimiento a las disposiciones legales en especial la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y el decreto 009 del 20 de enero de 2026

CONSIDERANDO:

1. Que la administración Municipal a través de la secretaria de Salud, y con el propósito de dar cumplimiento a lo ordenado en las metas del plan de desarrollo municipal denominado "juntos lo hacemos posible 2024-2027" propone realizar el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META, VIGENCIA 2026".**

2. Que con el fin de satisfacer la anterior necesidad y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato que se pretende celebrar, la selección del contratista debe trasmitirse por el procedimiento de la ley 1150 de 2007, articulo 2, numeral 2, en concordancia del Decreto 1082 de 2015, permite contratar este servicio a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA.

3. Que, con el fin de satisfacer la necesidad descrita, la Secretaría de Salud elaboró los estudios y documentos previos de la contratación de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082.

4. Que para desarrollar la presente contratacion el Municipio ha presupuestado la suma de **SETECIENTOS TRECE MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($713.103.427) M/CTE.**

5. Que el presupuesto del presente proceso se encuentra respaldado con Certificado de disponibilidad presupuestal No. DIS. 2026002587 del 07 de octubre de 2026.

6. Que dentro del término de publicación del proyecto de pliegos no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

7. Que de conformidad con lo señalado por el Articulo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicara el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SS-022-2026, el día 19 de noviembre de 2026, en el portal único de contratación SECOP II.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía NO. SA-SS-022-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META, VIGENCIA 2026". De conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas por la entidad en el respectivo Pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para dar cumplimento al objeto del presente proceso de selección, se tiene como presupuesto estimado la suma **SETECIENTOS TRECE MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($713.103.427) M/CTE.,** respaldado con Certificado de disponibilidad presupuestal No. DIS. 202002587 del 07 de octubre de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Designar el Comité de Evaluación del presente proceso, el cual estará integrado así:

Evaluador Jurídico: DENNIS MILENA AGUILERA RODRIGUEZ, CPS secretaria de Contratación.
Evaluador Financiero: DARWIN REYES, CPS secretaria de Contratación.
Evaluador Técnico, económico y ponderación: DAVID GONZALO DUARTE GONZALEZ, Secretario de Salud.

ARTICULO CUARTO: Que de conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, articulo 66, a la ley 1150 de 2007 y a su Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, articulo 24, numeral 5, el Municipio de Puerto Gaitán - Meta, se permite convocar A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SS-022-2026, y así acatar estrictamente los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

ARTÍCULO QUINTO: Fíjese como fecha de apertura de la de SELECION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. SA-SS-022-2026, el diecinueve (19) de noviembre de 2026.

ARTÍCULO SEXTO: El cronograma del presente proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA PLANEADA	PUBLICACION
Publicación del documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego.	19 de noviembre de 2026 hasta las 09:30 am	Plataforma SECOP II
Acto de Apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivos	**19 de noviembre de 2026 a las 10:30 am**	Plataforma SECOP II

Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	20 de noviembre de 2026 hasta las 02:00 pm	Plataforma SECOP II
Plazo de manifestación de interés	20 de noviembre de 2026 hasta las 02:00 pm	Plataforma SECOP II
Plazo para la expedición de adendas.	20 de noviembre de 2026 hasta las 06:00 pm	Plataforma SECOP II
Iniciación del plazo para la presentación de ofertas.	20 de noviembre de 2026 hasta las 06:00 pm	Plataforma SECOP II
Cierre del proceso y apertura de propuesta	**24 de noviembre de 2026 hasta las 8:00 am**	Plataforma SECOP II
Verificación de los requisitos habilitantes (Jurídicos, Financieros, técnicos).	24 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II
Traslado y publicación del documento Informe de Evaluación (Jurídica, técnica y financiera)	Desde el 25 de noviembre de 2026 a las 10:00 am hasta el 30 de noviembre de 2026 hasta las 10:00 am	Plataforma SECOP II
Recepción de observaciones al informe de evaluación de las Propuestas y subsanación de documentos	Desde el 25 de noviembre de 2026 a las 10:00 am hasta el 30 de noviembre de 2026 hasta las 10:00 am	Plataforma SECOP II
Publicación del documento, respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación de propuestas	30 de noviembre de 2026 a las 11:30 am	Plataforma SECOP II
Audiencia de adjudicación.	30 de noviembre de 2026 a las 04: 00 pm	Plataforma SECOP II
Suscripción del contrato	DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	Plataforma SECOP II

PARÁGRAFO: En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual será publicada conforme con lo establecido por la ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO SEPTIMO: El pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos y definitivos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en el SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II.

Dada en Puerto Gaitán – Meta, a los diecinueve (19) del mes de noviembre de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
Secretaria de Contratación

Elaboró: Dennis Aguilera	Revisó: Dennis Aguilera	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Profesional CPS de la SCO	Cargo: Profesional CPS de la SCO	Cargo: Secretaria de Contratación